



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00348864- -UNC-ME#FCQ-

VISTO:

Lo solicitado por el Arq. César N. Yanover, Director del Área de Planeamiento, Infraestructura y Seguridad de esta Facultad, respecto de iniciar los trámites para la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado Centrales en todos los Edificios de la Facultad de Ciencia Químicas-UNC, por el termino de 12 meses mediante Contratación Directa 124/2023, autorizada por RD-2023-1171-E-UNC-DEC#FCQ;

CONSIDERANDO

Lo aconsejado por la Comisión Evaluadora en Acta de fecha 24 de julio de 2023 según dictamen IF-2023-00600213-UNC-SG#FCQ y lo informado por el Área Económico Financiera;

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 Art 25º d) ap. 1, Decreto 1030/16 Art 15º, Ord. HCS 05/13 Art.2º ap. III y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2023-5-E-UNCSGI#AGI.;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y declarar fracasada la **Contratación Directa 124/2023**, referida a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo de Equipos de Aire Acondicionado Centrales en todos los Edificios de la Facultad de Ciencia Químicas-UNC, por el termino de 12 meses por haberse declarado no admisibles las firmas oferentes.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

